

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-050**

Fecha: 20/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2020 00197	Ejecutivo Singular	TIGRE COLOMBIA S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S.	Auto decide recurso No revoca; mantiene auto; ordena conversión de dineros; secretaria correr traslado de la liquidación del crédito	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2020 00214	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	LUIS HERNAN BEDOYA RESTREPO	Auto decide recurso No revoca, mantiene auto del 26 de julio de 2022; se insta a la parte demandada para que gestione el dictamen autorizado	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00122	Verbal	FONDO FINANCIERO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto decide recurso No revoca, mantiene auto; concede apelación en el efecto devolutivo	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00122	Verbal	FONDO FINANCIERO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase en cuenta que la Previsora contestó la demanda y formuló excepciones; el Patrimonio Autónomo del Fondo de Financiamiento recorrió el traslado de las excepciones; el curador guardó silencio frente a la reforma de la demanda; señala el 23 de mayo de 2023 a la hora de las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00380	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL S. A. S. - ANTES MEDICAL PRO&NFO S.A.S.	FAMISANAR E.P.S. S.A.S	Auto termina proceso por Transacción Termina proceso por transacción SS	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00154	Ordinario	YESID REYES	MARCELA TRUJILLO REYES	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta que el curador ad-litem del los herederos indeterminados y la convocada Marcela Trujillo Reyes; contestaron en tiempo; reconoce personería; téngase en cuenta que la parte demandante guardó silencio en el término de traslado de las excepciones propuestas; Previo a resolver respecto de la solicitud de amparo de pobreza aclare.	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00154	Ordinario	YESID REYES	MARCELA TRUJILLO REYES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de la demanda, corre traslado de la reforma por el término de 10 días	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00154	Ordinario	YESID REYES	MARCELA TRUJILLO REYES	Auto niega medidas cautelares	19/04/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2023 00083	Ejecutivo Singular	NAVEGAR LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADERO LIMITADA OPEN MARKET LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2023	1
11001 31 03 040 2023 00083	Ejecutivo Singular	NAVEGAR LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADERO LIMITADA OPEN MARKET LTDA	Auto decreta medida cautelar	19/04/2023	2
11001 31 03 040 2023 00137	Ordinario	GABRIEL LAVADO HERNANDEZ	JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO	Auto inadmite demanda	19/04/2023	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/04/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

SECRETARIO